Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de
La Fundación Mujer y Familia NIT 900.315.433-3

Considerando que al 31 de diciembre de 2016 la Fundación Mujer y Familia se encontraba clasificada dentro del Régimen Tributario Especial, que en el año 2025 se realizó la solicitud de permanencia dentro de dicho régimen es necesario realizar el procedimiento de Actualización anual de la calidad de contribuyente del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario, previsto en el Artículo 1.2.1.5.1.13 del Decreto 2150 del 2017, incorporado en el DUR Tributario Decreto 1625 de 2016 y en el artículo 356-3 del Estatuto Tributario.

Certificamos que:

1. La Fundación actualizó la información en el registro WEB, según lo establecido en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario y en los artículos 1.2.1.5.1.3 y 1.2.1.5.1.9 del Decreto 2150 de 2017.

2. Se han cumplido las disposiciones establecidas en el Titulo VI del Libro Primero del Estatuto Tributario que trata sobre las entidades de Régimen Tributario Especial y sus decretos reglamentarios.

3. El pasado 01 de mayo de 2026 se presentó la declaración de renta correspondiente al periodo gravable 2024 bajo el formulario No. 1117626025285 y con número interno de la DIAN 91900442447181.

La presente certificación se expide a los 30 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

GONZALEZ ORTIZ DALILA
Firmado digitalmente por GONZALEZ ORTIZ DALILA
Fecha: 2026.06.30 08:50:32 -05'00'

DALILA GONZALEZ ORTIZ
Representante Legal

RAMIREZ MELENDEZ YURY PAOLA
Firmado digitalmente por RAMIREZ MELENDEZ YURY PAOLA
Fecha: 2026.06.30 15:41:44 -05'00'

YURY PAOLA RAMIREZ MELENDEZ
Revisor Fiscal
T.P. 206.890-T